



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN
PRODUCTIVA Y SOCIAL – FPS



**INFORME DEL AUDITOR INTERNO
EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS DEL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN
PRODUCTIVA Y SOCIAL, GESTIÓN 2021**

AI 001/2022

La Paz, 25 de febrero de 2022

Señora:

Arq. Rodney Cristina Pérez Choque

DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA

FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL – FPS

Presente. -

Señora Directora:

1. En cumplimiento al artículo 15 y 27 inciso e) de la Ley N° 1178 del 20 de julio de 1990, se efectuó el examen de Confiabilidad a los Registros y Estados Financieros del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social – FPS gestión 2021, que detallan a continuación:

- Balance General
- Estado de Recursos y Gastos Corriente
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.
- Las notas a los estados financieros que se presentan, forman parte integrante de los mismos

La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros en base a nuestra auditoría.

2. Efectuamos nuestro análisis de acuerdo a Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General del Estado a través de Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto 2012. Estas Normas, requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Registros y Estados Financieros gestión 2021, se encuentren libres de errores e irregularidades que afecten la confiabilidad de la información expuesta.

Una auditoría conlleva la aplicación de técnicas de auditoría para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los registros y estados financieros. El enfoque de la auditoría establecido producto de la evaluación del riesgo de auditoría, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados objeto de análisis, determinara los procedimientos de auditoría que serán diseñados y aplicados en función a la naturaleza, oportunidad y alcance de éstos.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos a través de nuestro examen, constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. En nuestra opinión, los registros y estados financieros del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social – FPS, presentan información confiable en todos sus aspectos significativos al 31 de diciembre de



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN
PRODUCTIVA Y SOCIAL – FPS



2021, en conformidad con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y las Normas Básicas del Sistema de Presupuestos, aprobadas con Resolución Suprema N° 222957 de 04 de marzo de 2005 y su modificación con Resolución Suprema N° 227121, de 31 de enero de 2007, así como las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, aprobadas con Resolución Suprema N° 225558 de 01 de diciembre de 2005.

4. Nuestro examen, fue realizado en ejercicio de la función de Auditores Internos del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social – FPS y, como resultado del mismo, emitimos el presente informe para conocimiento exclusivo de la Máxima Autoridad Ejecutiva, Ministerio de Planificación de Desarrollo, Dirección General de Contabilidad Fiscal y la Contraloría General del Estado. Asimismo, se emitirá en forma separada y oportuna el Informe de Control Interno resultado del presente examen.

Lic. Erick Nelson Mendoza Gorriti
JEFE UNIDAD AUDITORÍA INTERNA
Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social